



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34971

15/06/2018

92473

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), desarrolla un Programa de restauración de montes afectados por grandes incendios forestales. Es un programa de prevención de la desertificación, que tiene el objetivo de atajar la degradación del suelo que se produce después de un incendio de cierta extensión. Durante el presente año 2018 éste continúa vigente y tiene como ámbito cualquier provincia del territorio nacional, incluida la Región de Murcia. Esta línea de apoyo, que se corresponde con la Medida 8.4 del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) con financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se enmarca a su vez en la Línea de acción específica 5.5.4. del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) Restauración de tierras afectadas por la desertificación, ordenación y restauración de cuencas en zonas áridas y semiáridas degradadas. Por su propia naturaleza, el Programa de restauración de incendios actuará en el caso de que se produzca algún incendio, que afecte de forma relevante (que supere las 500 hectáreas y se acompañe de una declaración de emergencia de la zona afectada) a zonas forestales, tal y como se actuó en el área afectada por el incendio forestal acaecido el 6 de agosto de 2015 en el término municipal de Lorca, en la Región de Murcia, con una inversión de 250.000 euros.

Asimismo, se señala que en 2018 ha finalizado la actuación de Diversificación de la vegetación de ribera del río Luchena en la cuenca del embalse de Puentes (T.M. de Lorca, Región de Murcia), con un importe de 262.793,70 euros.

Madrid, 06 de septiembre de 2018